

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE SE 29/18 “SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA”

Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

ASISTENTES:

Presidente :

D. RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ. Gerente de la Universidad de Salamanca,

Vocales:

D^a M^a PAZ GARCÍA RIVAS. Asesora del Área Jurídica de la Universidad de Salamanca

D. JUAN CARLOS ROMERO RODRÍGUEZ. Ayudante de Auditoría del Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca.

D^a. SUSANA OLMOS MIGUELAÑEZ. Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Educación de Universidad de Salamanca.

D. JORGE MARTÍN DOMÍNGUEZ. Vicedecano de Infraestructuras y Servicios de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca

Secretaria:

D^a M^a JOSÉ MORAL HERRERO. Jefa del Servicio de Contratación de la Universidad de Salamanca

Salamanca, a las diez horas del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, en la Sala de reuniones número 4 del Edificio Rectorado, se reúnen las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación, nombrada para la apertura de los sobres nº 1, en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria: "SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA". Expediente SE 29/18

Se abre la sesión dando cuenta en primer lugar de las Empresas que ha acudido a la licitación y que son las siguientes:

D. ALFONSO SAN CAYETANO HERRERO

La Secretaria de la Mesa de Contratación verifica los documentos presentados en el sobre 1 por lo que procede a su certificación.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo preceptuado en la cláusula 5.3 del Pliego de las Administrativas Particulares, procede a la calificación de la documentación administrativa aportada por el único licitador, con el resultado que se detalla:

- ALFONSO SAN CAYETANO HERRERO.: Presenta cuatro archivos: DEUC; ANEXO II Modelo Declaración empresas vinculadas; ANEXO III Modelo Declaración de cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y ANEXO IV Modelo de Declaración de no estar incurso en deudas con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No se ha podido visualizar el correspondiente a SOBRE N1 DEUC.

A la vista de la documentación examinada la Mesa de Contratación **ACUERDA**, por unanimidad de todos sus miembros, lo siguiente:

1.- Conceder un plazo de subsanación de errores, que finalizará a las 14:00 horas del día 28 de febrero de 2019, para que D. ALFONSO SAN CAYETANO HERRERO, subsane lo que a continuación se indica de acuerdo al pliego de cláusulas administrativas particulares:

-Presente el mismo documento DEUC presentado con la finalidad de poder verificar y visualizar la documentación aportada comprobando la huella digital, o bien presente nuevo documento DEUC, firmado digitalmente.

-Documento acreditativo del depósito de la garantía provisional, por importe de 200 euros.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

VºBº
EL PRESIDENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. -RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

Mª José Moral Herrero